248-6-216
5 de enero de 2026

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a los criterios señalados en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Art.3º.del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Art. 1º. del Decreto 2209 de 1998, y teniendo en cuenta las obligaciones sustentadas en el estudio previo presentado por la Dirección de Cultura y Arte, a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades operativas a La Secretaria de Educación, Deporte, Recreación y Cultura – Dirección De Cultura y Arte como promotores de Lecto-Escritura, para el desarrollo del programa plan lector en la Biblioteca Municipal y otros espacios del Municipio de El Cerrito Valle del Cauca".

Se concluye: En la planta de cargos de la Administración Central del Municipio de El Cerrito, Valle, no existe el empleo requerido para llevar a cabo el tipo de contratación previsto por parte del área, de conformidad con la justificación sustentada por la misma.

NAYIVE CABAL
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Elaboró:	Jhony Ramirez	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	